



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00606186-UNC-ME#FCQ - Pago Lic. Dra. Cancela

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Liliana Marina CANCELA, docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher a orden 03, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente a los años 2021 y 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cancela presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-08-2022;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 26 (veinte y seis) días de licencia anual reglamentaria año 2022, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) –código 101- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Liliana Marina CANCELA (Legajo 20.874).-

Artículo 2°: La Dra. Cancela, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.ccl

